

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6660** *COSTA ESMERALDA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FONTCAROLINA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La totalidad de accionistas de COSTA ESMERALDA, S.A. (Sociedad Absorbente), en Junta General Universal y el socio único de FONTCAROLINA, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias de la Junta General, acordaron y tomó la decisión, respectivamente, en fecha 18 de julio de 2018, de aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, asiste al socio y accionistas, a los acreedores, y a los representantes de los trabajadores de las citadas sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos fusión y de los balances de fusión de cada una de las sociedades. Asimismo, asiste a los acreedores el derecho de oponerse a la fusión de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Costa Esmeralda, S.A., y Fontcarolina, S.L.U., Alberto Llompart Soler.

ID: A190046380-1